



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
CUDAP: Expte UNC 33557/2011

Córdoba, 25 de Agosto de 2011.

VISTO:

La nota presentada por la Srta. ANDRADA, Mariana Carolina DNI 32859474, en la cual solicita continuar sus estudios como alumno activo en la carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la recurrente esta comprendido en la Res. Del HCD 108/2003;

TENIENDO EN CUENTA:

El VB° de la Secretaría Académica y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza
Lo aprobado por el Honorable Consejo Directivo en sesión del 11 de Agosto del corriente año

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar a continuar sus estudios como alumno activo en la Carrera de Medicina durante el ciclo lectivo 2011 a la Srta. ANDRADA, Mariana Carolina DNI 32859474.

Art. 2º: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS ONCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.

DR. GUSTAVO L. RICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



RESOLUCION N°
PP/dmcc

729